

Política anticorrupción

Cuando nos referimos a ALIANZA-GALADTRANS, incluimos las empresas del grupo:

GALADTRANS 2009, S.L.

ALIANZA GALADTRANS, S.L.

ALIANZA-VALIENTE, S.L.

El éxito de ALIANZA-GALADTRANS se basa en la reputación de honestidad y seriedad comercial que ha forjado a lo largo de los años. Los beneficios provenientes de un negocio obtenido por medios indebidos perderán todo su valor comparados con los perjuicios que representan para los objetivos comerciales a largo plazo y la reputación de ALIANZA-GALADTRANS.

Nuestro grupo está adherido a los diez principios recogidos en el Pacto Mundial de Naciones Unidas. En concreto y conforme a lo previsto en el décimo principio, asume el **compromiso de luchar contra la corrupción en todas sus formas** y desarrollar políticas concretas referentes a este tema.

Con el fin de prevenir la corrupción, ALIANZA-GALADTRANS lleva a cabo todas sus actividades de acuerdo con la legislación en vigor, en todos los ámbitos de actuación y en todos los países en los que opera, atendiendo a su espíritu y finalidad, y se compromete a:

- No influir sobre la voluntad u objetividad de personas ajenas a la compañía para obtener algún beneficio o ventaja mediante el uso de prácticas no éticas y/o contrarias a la Ley aplicable.
- No realizar ni ofrecer, de forma directa o indirecta, ningún pago -en metálico o de cualquier otro tipo y bajo cualquier forma contractual-, o cualquier otro beneficio o ventaja a cualquier persona física o jurídica:
 - i. al servicio de cualquier autoridad, entidad, pública o privada, partido político o candidatos para cargos públicos, con la intención de obtener o mantener, ilícitamente, negocios u otras ventajas;
 - ii. con la intención de que éstas abusen de su influencia, real o aparente, para obtener de cualquier autoridad, entidad, pública o privada, cualquier negocio u otra ventaja;
 - iii. o cuando se tenga conocimiento de que todo o parte del dinero o de la especie será ofrecida o entregada, directa o indirectamente, a cualquier autoridad, entidad, pública o privada, partido político o candidatos para cargos públicos, con cualquiera de los propósitos mencionados.
- No financiar ni mostrar apoyo o soporte de cualquier otra clase, directa o indirectamente, a ningún partido político, sus representantes o candidatos.
- No utilizar las donaciones para encubrir pagos indebidos.
- No solicitar ni percibir de manera indebida, directa o indirectamente comisiones, pagos o beneficios, de terceros con ocasión de o con causa en las operaciones de inversión, desinversión, financiación o gasto que lleve a cabo la compañía.
- Promover e incentivar entre sus socios, proveedores y empresas colaboradoras el conocimiento de esta política y la adopción de pautas de comportamiento consistentes con la misma.

- Prestar especial atención a aquellos supuestos en que existan indicios de falta de integridad de las personas o entidades con las que se realizan negocios, con el fin de prevenir y evitar la realización de blanqueo de capitales provenientes de actividades delictivas o ilícitas.
- Reflejar fielmente y de forma adecuada todas las actuaciones, operaciones, y transacciones de la compañía en los registros y sistemas de la misma.
- Actuar bajo el principio de transparencia de la información, reportando todas las actuaciones, operaciones y transacciones de la Compañía de manera veraz, clara y contrastable.
- Uso de información privilegiada – Todos los empleados deben guardar la más estricta confidencialidad sobre toda aquella información reservada a la que accedan como consecuencia del desempeño de su actividad profesional y deberán abstenerse de utilizarla indebidamente en beneficio propio o de terceros.
- Dar la adecuada formación continua sobre ética y cumplimiento, presencial o mediante el método e-learning, a todos los administradores/as y empleados/as del Grupo, prestando especial atención a la lucha contra el fraude y la corrupción.

Los compromisos anteriores y las pautas de conducta asociadas a los mismos se desarrollan en el "[Código Ético](#) de ALIANZA-GALADTRANS".

ALIANZA-GALADTRANS mediante el departamento de Auditoría Interna y mediante sistemas integrados de control presupuestario, realiza la prevención, vigilancia y control de los registros contables que reflejan los pagos, gastos, transacciones y disposición de activos por parte de la compañía, ALIANZA-GALADTRANS identifica y controla cualquier acción sensible de incumplir la normativa.

El grupo dispone para empleados y terceros de un [Canal-ético](#) como vía para denunciar cualquiera de los comportamientos mencionados en esta política, promocionando la integridad y responsabilidad ante los eventos corruptos, permitiendo a los empleados y a cualquier tercero remitir, con total confidencialidad, cualquier consulta sobre estas y otras cuestiones relacionadas con nuestro código ético y sus posibles vulneraciones o incumplimientos.